

# EL LIBRO Y LA CENSURA: ENCUESTA DIRIGIDA A LOS INVESTIGADORES. OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2008.

(Contestan al cuestionario: *Manuel L. Abellán; Francisco Álamo Felices; Edwar Douglas Laprade; Cristina Gómez Castro; Camino Gutiérrez Lanza; Lucía Montejo Gurruchaga; Eterio Pajares Infante; Francisco Rojas Clarós, Marta Rioja Barrocal, Juan Rodríguez; Eduardo Ruiz Bautista e Ibón Uribarri Zenalkorta.*)

## PRESENTACIÓN

*Siguiendo un riguroso orden alfabético, se presentan en este artículo las respuestas obtenidas a un cuestionario que fue enviado durante el mes de octubre a aquellas personas (investigadores) que en mayor o menor medida, habían hecho público algún tipo de trabajo relacionado con el libro y la censura.*

*Dentro de nuestras posibilidades, ampliamos el número de cuestionarios enviados hasta agotar todos los contactos. El resultado fue el envío de 31 cuestionarios, de los cuales recibimos contestación a 12 de ellos.*

*Siguiendo la misma premisa de la presentación del mismo, en la que se dejaba el mayor margen posible de libertad para contestar, también declinamos ahora la posibilidad de realizar ningún comentario. Sólo añadir que creemos que el contrapunto de las opiniones emitidas, aunque obviamente hubiera sido deseable contar con alguna más, permitirá a cada lector sacar sus propias conclusiones y enriquecer, respecto a las cuestiones planteadas, su punto de vista.*

*Respecto al modo de presentación de los cuestionarios, pensamos que cabían dos posibilidades: ofrecer la respuesta dada a las preguntas planteadas de forma seriada o bien presentar cada cuestionario de modo individual. Cada una de las dos ofrecía sus ventajas y sus inconvenientes. En el primer caso las respuestas quedarían agrupadas en torno a cada cuestión individual; el inconveniente es que con ello se perdía tanto la visión de conjunto como la concatenación de ideas de cada autor individual. Considerado todo ello, finalmente hemos optado por esta segunda posibilidad, pensando que la primera opción también es salvable si el lector está también dispuesto a hacer su lectura como si de una “Rayuela” se tratase. Añadir, como un dato más, en relación a lo dicho que algunos cuestionarios sólo contestan a alguna de las preguntas y que otros lo hacen de forma conjunta.*

## CUESTIONARIO ENVIADO

*El presente cuestionario se dirige a aquellas personas que han realizado algún tipo de investigación relacionada con el mundo del libro y la censura, ya que de este modo, en mayor o menor grado, queda asegurada la competencia de su opinión.*

*Su objetivo, al indagar en una serie de cuestiones, gira en torno a la posibilidad de que las mismas susciten una serie de reflexiones que, quizá, puedan servir de pauta a las investigaciones futuras.*

*Vaya de antemano que queda abierta la posibilidad de que el cuestionario sea contestado tal y como se propone, o bien de un modo particular que desestime, o añada, en relación al objetivo propuesto, otras ideas a las premisas de las que partimos. En cualquier caso se deja libertad plena en la forma de responder a un cuestionario que, como principio básico, sólo pretende evitar la posible dispersión de ideas.*

*De este modo, y en primer lugar, consideramos que aunque contamos ya con una bibliografía suficiente para proporcionar entidad y dar consistencia al tema de la censura de libros, en tanto materia de investigación, no es menos cierto que su estudio se ha abordado desde disciplinas diferentes que, en consecuencia, han acentuado el estudio de unos determinados factores y discriminado otros. No se trata de poner en cuestión la pertinencia de tales estudios, sino de no soslayar aquí la interdisciplinariedad que reclama el estudio de un fenómeno que, de abordarse así, permitiría poner de manifiesto el hecho total o totalizante de la censura. Un hecho total o totalizante que al ser puesto de relieve, permitiera también considerar a la censura como hecho que se produce “intramuros” de la cultura, y cuyo grado de influencia en la misma deberá también determinarse. Ubicar el gusano de la censura en el corazón de la manzana cultural, posibilitaría que la misma dejara de considerarse como apéndice o excrecencia cuya extirpación permitiría el advenimiento del reino de la libertad (de expresión).*

*Consideramos también, que presente de uno u otro modo, hay una característica común a los diversos estudios sobre la censura: su flecha investigadora apunta a determinar el impacto cultural del, cada vez, aspecto tratado, sin lograr en cada caso, alcanzar su blanco. Siguiendo con la imagen del arco, creemos que el investigador debe ser más ambicioso y tensar más la cuerda para que la flecha alcance su objetivo. Es decir, el investigador debe*

*librarse de cierto complejo de inferioridad como si el estudio de la censura fuera un aspecto marginal de la cultura y la misma estuviera, en un supuesto escalafón de materias investigables, y en virtud de su trascendencia social, en un rango inferior.*

*No sin cierta posición de modestia, propia de quien baraja hipótesis que aún no ha podido demostrar, hasta aquí nos hemos referido a la relación entre la censura y la cultura, pero también cabe hablar de la censura y el poder o del poder de la censura; es obvio ligar la censura al poder, ya que sabemos que allí donde hay poder habrá censura. Hecho que suscita, a su vez, otra serie de preguntas.*

*De este modo:*

1.: Estado de la cuestión: ¿cómo valoraría usted de modo global el estado actual de las investigaciones? ¿Qué campos o aspectos considera que han sido más investigados? Y a la inversa, ¿qué deficiencias señalaría?

2.: Influencia cultural de la censura: ¿no considera usted que la misma debe situarse dentro y no fuera del propio mundo cultural, y que por ende, una de las labores futuras de la investigación será la de determinar el peso real que la misma tuvo en las diversas manifestaciones culturales?

3.: Interdisciplinarietà: ¿qué le sugiere la idea de interdisciplinarietà en relación con la censura? ¿No considera que, a partir de la bibliografía con la que ya contamos, sería interesante realizar algún trabajo de síntesis, que mostrara la complementariedad de las diversas facetas tratadas?

4.: Censura y poder o el poder y la censura: ¿qué puede decirnos la censura del poder?, y cuando la censura en tanto institución desaparece, y dando por sentado que la censura es universal ¿cómo subsiste la censura? ¿No nos conecta este hecho con nuestras propias vivencias?, ¿no supone ello que lo que sepamos de la censura institucional puede servirnos también para conocer nuestro presente?

## **RESPUESTAS**

*Manuel L. Abellán*

El estado actual de las investigaciones sobre la censura franquista y el libro no tiene ni un ápice de semejanza al constatable hace treinta años y más. Las razones parecen obvias una vez

desaparecido el régimen que impuso y mantuvo aquellos mecanismos y normas de represión libresca y tras la vuelta de la sociedad española al redil democrático. Sin embargo, tampoco se pueden lanzar las campanas al vuelo. Algo más de cuarenta años de represión censoria no dieron lugar a más que a un pequeño puñado de publicaciones sobre el tema, en el tramo final o agónico de aquel régimen. Hemos tenido que esperar más de una treintena de años para que, por fin, aparecieran algunos estudios directamente relacionados con la censura de libros o censura editorial, término ambiguo éste ya que excluye la censura practicada por los mismos editores –que también existió- y privilegia sólo el punto de mira de uno de los agentes.

No pueden escapar a nadie las razones de la irremediable escasez o ausencia casi de estudios sobre la censura de libros durante la larga vigencia del franquismo. La opacidad y hermetismo de las actuaciones censorias impidieron, no ya la aparición de estudios sino la misma puesta en marcha de cualquier proyecto. Con los archivos de la administración censoria cerrados a cal y canto, sólo quedó la alternativa de opinar, cuando fue factible hacerlo, siguiendo el decurso degenerativo del régimen. Nadie con alguna opinión o elementos de opinión dejó de ser un casi avieso entendido en la materia al modo de nuestros “contertulianos” contemporáneos. A ello contribuyeron tanto las luchas intestinas entre las familias del régimen como que unas facciones vituperaran a las otras por laxitud o intransigencia en materia de represión censoria con el evidente propósito de dirimir en el campo cultural batallas políticas vedadas por entonces. El bendito hombre de la calle también pretendía saber cómo y para qué operaba la censura de libros. Aún más el escritor que había sentido sus garfios –de color azul o rojo- en propia carne y también el editor, intercesor privilegiado y necesario ante las “instancias superiores”. De este modo se fue conformando un caudal público de conocimientos –una opinión generalizada- que eximió de mayores indagaciones. Las actuaciones censorias fueron consideradas como connaturales por ocultas y dieron pábulo a la existencia de una proclividad inveterada inquisitorial. Ningún lector de a pie percibió que le habían sustraído páginas enteras, suprimido párrafos, transformado frases, cambiado caracteres o enmendado palabras e ignoró,

incluso, que no había leído ni leería algunos libros. A los mozos veintiañeros de principios de la década de los sesenta –nacidos durante la guerra civil – no se les pasó por la cabeza preguntarse si jamás leerían –por sólo poner un ejemplo – La Regenta de Leopoldo Alas “Clarín” de cuyo autor, si alguna noticia tenían era que había escrito “delicados cuentos infantiles”. La connaturalidad con la que los efectos de las actuaciones censorias se incrustaron fue tan grande que acaso ahí radique el origen de la desidia manifiesta en el estudio de la naturaleza y los efectos de la censura franquista durante un tan largo periodo de tiempo. Es esta una de la hipótesis que convendría verificar para esclarecer el larguísimo letargo en que cayó la investigación censoria sobre el libro. No como única hipótesis pero sí como la de mayor calado.

La Ley de Prensa&Imprenta de marzo de 1966, mal llamada de “apertura” o de Fraga, marcó un punto de inflexión muy a despecho de sus impulsores. La nueva ley vino a amansar las revueltas aguas que surcaba el grupo de extracción confesional con la jerarquía episcopal a su mando y el grupo de extracción laica, la Falange, propietaria y heredera natural de la mayoría de medios de comunicación desde el final de la guerra civil. La Ley de Prensa&Imprenta vino a poner fin al contencioso entre ambos grupos de apoyo al franquismo abriendo algo las compuertas que hasta entonces habían cerrado el paso a cualquier cambio empresarial de la prensa escrita o radiofónica desde la década de los cuarenta. Este inmovilismo había altamente perjudicado la prensa que se reclamaba de obediencia católica y le había restado posibilidades de expansión que contrastaban con las que se daban en otros países del entorno. No se ha caído demasiado en la cuenta de la en nada sorda lucha sostenida por los prominentes representantes del episcopado contra el grupo monopolizador de los medios de comunicación social. Para hacerse una idea convendría releer los textos agresivos y vituperantes de la Conferencia de Metropolitanos publicados durante la década de los cincuenta a este propósito. Pero, sin duda, la prueba más insólita y espeluznante de la lucha sin cuartel, con telón de fondo en la prensa periódica, fue el protagonizado por Ángel Herrera Oria, obispo de Málaga y el ministro Arias-Salgado, a través de la revista “Ecclesia” y “El Español”. Nunca hubo una polémica pública de tal envergadura y

tesón entre representantes de ambos grupos sobre el tema de la libertad de expresión en una sociedad amordazada por el control a ultranza de los medios de comunicación. Libertad de expresión que reclamaban para el bien y no para el mal en conformidad con la teología tomista. Conviene observar, sin embargo, que dicha polémica, aunque pública, nunca tuvo alcance notoriamente nacional como tampoco aludió jamás a la censura de libros. El mundo de la edición y distribución de las “publicaciones unitarias” no tenía ni el peso económico ni efectos comparables a los de la prensa diaria o periódica en cuanto a la difusión del propio ideario. La Ley de Prensa e Imprenta se elaboró y promulgó sin tener casi en su punto de mira la censura de libros. De ahí que en su articulado ocupe un papel harto secundario. Las únicas ventajas para el consumidor de libros fue que la “suspensión” de manuscritos perdió todo secretismo y que, a partir de entonces, los secuestros, denuncias, juicios por propaganda ilegal, multas, prohibiciones, silencios administrativos, consultas voluntarias y cancelaciones de número de registro de editoriales, fueron ventilados en la plaza pública. Y es a partir de ese momento en el que algunas de las tretas del “modus operandi” censorio se revelan a los ojos del observador común mediante la prensa, ya que el escritor o su editor siempre habían sido necesariamente los únicos y exclusivos concededores de las resoluciones censorias. Esta nueva situación así creada favorece en algunos la sospecha de la “apertura” al socaire de nuevos cambios que la realidad política desmiente y representa en otros el primer salvavidas al que agarrarse para ir ganando mar pese al oleaje represivo. Pero una cosa eran los cambios organizativos o la transmutación de la sociedad española durante los últimos treinta años y otra la voluntad de permanencia inmutable del régimen político que se había incrustado en ella. Los cambios no debían alterar las líneas maestras del enjuiciamiento censorio. Nunca. Estrictamente hablando, existieron criterios, pero se pretendió impedir la difusión de textos con crítica a la ideología o praxis política del régimen y, en consecuencia, la crítica del ordenamiento civil o de la historiografía fundadora del régimen. Se impidió también que pudieran aflorar –en la medida de lo posible ya que no siempre la semántica ni los recursos estilísticos se prestan a ello – textos contrarios a la moralidad pública cuya base fueron siempre

los criterios implícitos e explícitos del Índice romano. Y, por último, se prohibió cualquier apología de ideas no autoritarias y textos de autores hostiles al régimen.

Mientras las actuaciones censorias estuvieron protegidas por un rígido hermetismo sólo escasos privilegiados tuvieron conocimiento o pudieron inferir las razones por las que un texto quedaba suspendido. Con la flamante Ley de Prensa e Imprenta pronto fueron aireados en la plaza pública los efectos de las actuaciones censorias sobre los medios de comunicación. La prensa escrita fue sometida a un constante tiroteo de suspensiones, expedientes, secuestros, multas y destituciones, e incluso fue víctima de los atentados de la extrema derecha al final del franquismo. La producción editorial fue objeto –hasta la fecha de 1972 – de quinientos secuestros, además de las habituales supresiones o modificaciones imponibles. En este clima, quien más quien menos se había formado una idea de lo que era la censura, de su “modus operandi” y de sus criterios de actuación de hecho sujetos a un principio de indeterminación o arbitrariedad según el grado de confianza política que inspirara el escritor o el editor. Lo extraordinario en esta tesitura fue que no se produjera una avalancha de estudiosos ávidos de escudriñar las entrañas del aparato censorio. Si dejamos de lado la reacción que la nueva situación provocó en el mundo la prensa escrita – donde a mí entender hubo mayor revulsión, alimentada por las recién creadas Facultades de Ciencias de la Información – la censura de libros, sin un cuerpo organizado de profesionales del ramo como en el periodismo, fue vista por el consumidor de lecturas como un árbol del que inexorablemente un día caería la fruta podrida. Sólo así se entiende la apatía y el patente conservadurismo de que hicieron gala las escleróticas Facultades de Filología al rechazar que la política – la censura de libros – viniera a enturbiar la placidez de la investigación arqueológica de textos literarios. Prevaleció el criterio de que lo político era ajeno a la sintaxis, semántica, estilística o narrativa de los textos. Así se explica la displicencia con la que fueron recibidos algunos intentos de revisión historiográfica literaria como el protagonizado durante el transcurso del congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas en Nimega (Holanda) y así también se explica que los únicos libros en los que se abordó

indirecta, parcial o exclusivamente el tema censorio durante la segunda mitad de la década de los setenta – Antonio Beneyto, G. Cisquilla et al. – provinieran de áreas extrañas al campo de la literatura con la excepción de J.M<sup>a</sup>. Martínez Cachero quien aireó, en 1973, algunos informes censorios. En la década de los ochenta aparecen cuatro estudios, tres de los cuales abordan el tema en profundidad y directamente (Manuel L. Abellán, J. Sánchez Reboredo). Este último fue el primero en mostrar cómo los recursos retóricos habían sido utilizados para capear al toro de la censura. *Censura y creación literaria en España (1939-1976)* y *Censura y literaturas peninsulares* han marcado un hito, no tanto por méritos propios sino por la desidia de los potenciales estudiosos y a pesar de las condiciones execrables de investigación en los archivos. Durante la década de los noventa aparecieron las primeras monografías sobre la censura de libros aplicada a la cultura en catalán y a autores vascos (M<sup>a</sup>. J. Gallofré y J.M. Torrealday, respectivamente) así como las primeras incursiones de tres hispanistas alemanes (H.-J. Neuschafer, R. Schmolling y G. Knetsch) y un estudioso norteamericano, especializado en la traducción al castellano de la obra de Hemingway (E. Douglas LaPrade). Este último ha proseguido sus estudios con dos libros más sobre la obra del mismo autor en lo que va de década, que unidos al británico Ian Craig, A. Lázaro y Rosa Rabadán han dado un impulso considerable a la brecha abierta en 1986 por Jacqueline Hurlley sobre la censura aplicada a las traducciones del inglés al castellano, tema este que parece cundir mucho más entre anglicistas que la narrativa española entre peninsularistas, con la excepción notable de F. Álamo Felices y, recientemente, A. Herrero-Olaizola sobre la censura aplicada a los manuscritos de los escritores latinoamericanos editados en la península. Dos publicaciones recientes de la mano de un historiador –una propia y otra como editor – han venido a tratar de colmar el vaso medio lleno o medio vacío, de los estudios sobre la censura del libro. La facilidades de consulta de los archivos que ya tuvieron en los noventa no pocos hispanistas extranjeros han sido ahora utilizadas por E. Ruiz Bautista y cabe esperar que pronto lo sean por muchos otros. *Los señores del libro: propagandistas, censores y bibliotecarios en el primer franquismo* y *Tiempo de censura. La represión editorial*



*durante el franquismo* constituyen dos muestras de lo mucho que yace en los archivos de Alcalá y un acicate para nuevos investigadores. Sería de crasa injusticia, al terminar este somero repaso, no mencionar la feliz, aunque ingrata, iniciativa desarrollada desde hace pocos años por José Andrés de Blas con la creación de [www.Represura.es](http://www.Represura.es), lugar de encuentro para ir reconstruyendo la memoria olvidada.

*Francisco Álamo Felices*

### 1.: Estado de la cuestión.

Pienso que se ha producido una especial eclosión en la investigación lo cual no deja de ser, obviamente, interesante, sin atender, en este momento, a la mayor o menor incidencia científica de dichos trabajos. Sin embargo, la mayor parte de ellos atienden, también es lógico, a la actuación del aparato censor en los discursos fílmicos y narrativos durante el franquismo: su revisión historiográfica y de actualidad los convierten en más atractivos – y rentables – para el mercado editorial. De la misma manera, al ser la censura un aparato ideológico del Estado, sería conveniente trazar su historia y funcionamiento en periodos históricos más lejanos (siglos XVIII y XIX).

### 2.: Influencia cultural de la censura.

Desde mi perspectiva investigadora, la censura sólo es explicable en tanto que, como señalaba L. Althusser, un AIE (Aparato Ideológico del Estado), encargado de suprimir y silenciar todos aquellos discursos que pudieran replantear o cuestionar los presupuestos sacralizadores y universalistas que intentan imponer las ideologías dominantes a lo largo de la Historia. Así pues, cualquier investigación efectiva tendría que atender, de manera medular, la arquitectura ideológica del segmento histórico analizado para, desde ahí, extraer sus pilares ideológicos constitutivos y diseccionar, al final, qué otros elementos consideran peligrosos determinados Estados o grupos de poder para su mantenimiento y perpetuación: esto es, qué debe censurarse. La censura es algo exógeno a cualquier manifestación cultural. De hecho, la condiciona y produce una determinada cultura y no otra.

### 3.: Interdisciplinariedad.

La interdisciplinaria es básica para atender todos los presupuestos que conforman y construyen los discursos culturales. No se puede trabajar en paralelo si se quiere llegar a objetivos efectivos. Y, ciertamente, una síntesis bibliográfica sería un muy necesario ejercicio para observar los campos tratados, ya que una visión panorámica ayudaría a conocer el perspectivismo investigador utilizado, hasta ahora, para poder, en un segundo esfuerzo, llegar a un encuentro con toda la “dispersa familia” de la censura.

#### 4.: Censura y poder o el poder y la censura.

La esencia del poder se construye sobre la eliminación directa o tamizada de todos aquellos presupuestos, de tipo que sea, que amenazan o cuestionan las “verdades” que cualquier sistema de poder organiza y distribuye (textos escritos, aparatos crítico-teóricos, medios de comunicación, niveles de enseñanza...) para seguir perpetuándose. Y como lo anterior sí que es un axioma universal en la historia de la Humanidad, siempre lo que se elimina es para situar otros elementos que sólo le interesan a quien domine.

*Douglas Edward LaPrade*

Es difícil asesorar la censura de hoy en día debido a la proliferación de las democracias, países que pretenden proteger la libertad de expresión, al menos teóricamente. Es más fácil estudiar la censura de los regímenes totalitarios porque la censura está centralizada y monopolizada por el gobierno. Por ejemplo, para estudiar la censura en España bajo Franco, el investigador acude al Archivo General de la Administración donde todos los expedientes de la censura franquista están almacenados bajo un solo techo.

Existe la censura en las democracias, pero esta censura es más difícil de trazar porque está dispersa entre varios niveles de gobierno y de grupos cívicos del país. En un país como los Estados Unidos, por ejemplo, los distritos escolares al nivel del ayuntamiento del pueblo presumen a veces de compilar listas de libros prohibidos para la lectura de los alumnos. Todo esto a pesar de la supuesta libertad de expresión al nivel nacional.

Sin embargo, esta censura al nivel local suele fracasar por

varias razones, sobre todo en el siglo XXI debido al acceso de los ciudadanos a Internet. Internet ha conseguido desafiar a la censura de una forma absoluta.

Por otro lado, con el acceso fácil de información a través del medio electrónico, ha aumentado la tendencia hacia el plagio, que a mi juicio llega a ser tan peligroso como la censura. Vivimos ahora una epidemia de plagio, y hasta las plumas más distinguidas del mundo de las letras han sido culpables. Con Internet el pueblo disfruta de la transferencia fácil de información, pero a veces se borra o se tacha el nombre del autor original de dicha información.

Entre los escritores, investigadores, profesores, y académicos de formación clásica, es fácil añorar el mundo de los editores y los libreros de antes cuando hubo más control de calidad de la palabra publicada. Con Internet, cada ciudadano es autor y editor, y no se puede averiguar a veces el curriculum de los que escriben, publican, y postulan. Se ha perdido la protección del derecho del autor de sus propias ideas originales. Lo que es más, se ha perdido la ética del pueblo, quien ahora se siente liberado para apoderarse de todo lo publicado en Internet como si fuera patrimonio común.

En fin, con Internet, se ha puesto en jaque la identidad del individuo, y cuando la masa consta como el autor de todo, la sociedad da un gran paso hacia el gobierno totalitario en el cual existe solo una opinión. Hay que combatir el plagio al igual que se combate la censura. El plagio y la censura son crímenes gemelos porque ambos pretenden borrar la identidad del autor.

*Cristina Gómez Castro*

### 1.: Estado de la cuestión.

Varias han sido las páginas dedicadas al estudio de la censura como institución represiva durante la época franquista y lo han hecho abarcando el fenómeno desde ámbitos diversos pero a la vez complementarios que poco a poco han venido rellenando ese mosaico tan complejo que constituyó su ejercicio en aquellos tiempos. Tales investigaciones se han centrado en ocasiones en analizar su influencia sociológica e histórica o bien se han inclinado hacia estudios de caso relativos a novelas, obras de teatro, películas o cualquier tipo de manifestación cultural sobre la que el control censorio dejara su huella. Algunos de dichos estudios se han

llevado a cabo con rigor y han venido apoyados por datos empíricos que les conferirían solidez y carácter científico. Otros, sin embargo, no pasan del mero relato anecdótico que, echando la vista atrás, nos hace rememorar tiempos en los que no se atisbaba ni de lejos un ejercicio de la escritura en libertad. Bien es cierto que unos y otros han servido para no dejar en el olvido una parcela tan importante de la cultura española del siglo XX pero se echa en falta una mayor coordinación entre los distintos ámbitos para que el proyecto de desentrañar todos los entresijos del fenómeno censorio llegue a buen puerto y pueda decirse que no se ha quedado nada en el tintero. A día de hoy, los esfuerzos coordinados de algunos de los investigadores del campo están viendo sus frutos en obras colectivas que pretenden precisamente venir a cubrir dicha carencia y que espero sigan teniendo continuidad en el futuro, aunque bien es cierto que en ocasiones resulta muy difícil conjugar bajo un sólo epígrafe tantas caras distintas de la misma moneda. Un intento de unificar la parte concerniente a la traducción viene llevándose a cabo con éxito por medio del proyecto de investigación denominado TRACE (acrónimo de TRAducciones CEnsuradas) y coordinado por las Universidades de León y el País Vasco. Los distintos integrantes de dicho proyecto han cubierto ya con sus trabajos diversas parcelas de los aspectos censorio y traductor, repartiéndose sus tareas no sólo acorde a criterios cronológicos sino también a áreas temáticas como son la narrativa, el teatro, la poesía y el ámbito audiovisual (cine y TV). De dicho ánimo unificador han surgido varias tesis doctorales que, rigurosamente y por medio de un trabajo empírico demostrado, vienen a descifrar los comportamientos traductores en un régimen censorial como el franquista. Dicho proyecto de investigación debería de servir de ejemplo válido de cómo una investigación coordinada de los distintos aspectos del fenómeno censorio puede llevar a resultados muy satisfactorios que darían a conocer de forma precisa y a la vez accesible los aspectos más desconocidos de una realidad tan devastadora como la censura franquista.

## 2.: Influencia cultural de la censura.

Efectivamente, la misión fundamental de la censura como “gusano en el corazón de la manzana cultural” era precisamente la

de atacar desde dentro cualquier tipo de manifestación cultural que se produjera en el país en aquellos años. La cultura, como vehículo que permite a los seres humanos desarrollar su juicio crítico, no casaba para nada con la agenda de los representantes de un régimen dictatorial que quedaba resumida a la mínima expresión con tal de tener a las masas controladas. La investigación del fenómeno censorio como parte esencial de la cultura en sus diversas manifestaciones es por tanto un enfoque más que recomendable para abordar el estudio de sus efectos y consecuencias con eficacia y sin las limitaciones que le impondría un estudio que la contemplara desde fuera.

### 3.: Interdisciplinariedad.

La censura es en sí misma interdisciplinar desde el mismo momento en que es aplicada a diversos ámbitos de la vida cultural de cualquier sociedad que sufra de sus efectos. De acuerdo con lo comentado en el apartado 1 de este cuestionario, los diversos estudios hasta ahora llevados a cabo acerca de la misma en relación con distintas facetas vienen a confirmar este punto y a la vez nos hacen abogar por una labor de integración o síntesis que nos sirva para encajar las distintas piezas del puzzle de manera coherente y eficaz. Sólo de esta manera será posible tener una visión global de la censura que a la vez nos permita imbricar de manera complementaria las distintas facetas de la misma hasta ahora estudiadas.

### 4.: Censura y poder o el poder y la censura.

La relación de la censura con el poder es de estrecha ósmosis, hasta tal punto que la una no puede llegar a entenderse sin el otro. El patronazgo que sobre las diversas manifestaciones culturales ejercen los agentes censorios como representantes de un poder legitimado a base de imposición tiene en el control censorial de libros su máxima expresión. Así, como si de mecenas al uso se tratase, los censores fomentan la publicación de unas determinadas líneas editoriales a la vez que cercenan otras iniciativas menos en sintonía con su ideario. Esta manera de ejercer el poder no cae en punto muerto sin embargo con el fin de la censura como institución sino que cambia de disfraz para pasar a ser llevada a cabo por otro tipo de agentes menos visibles pero igual de represaliadores, en la mayoría de los casos de tipo económico. Así, de la censura estatal

se pasa a la censura de subvenciones y a la autocensura de los propios escritores y editores, en un proceso de interiorización que ha sido el mayor logro de un sistema de control de otro modo abocado al fin. Las secuelas que dicho proceder han dejado en nuestra producción cultural son evidentes todavía a día de hoy y por ello constituyen un eslabón imprescindible en la reconstrucción de nuestro pasado más cercano como vehículo hacia el conocimiento razonado de nuestro presente.

*Camino Gutiérrez Lanza*

### 1.: Estado de la cuestión.

En relación al estado de la investigación, creo que nos encontramos en un buen momento. Existe un importante número de investigadores que aportan numerosos datos desde diversas perspectivas, lo cual contribuye a trazar de manera más completa el mapa de la actuación de la censura en la historia reciente de nuestro país. Creo que una de las aportaciones más relevantes consiste en la realización del trabajo de manera coordinada, bien sea a través de la creación de equipos de trabajo, que en ocasiones reciben financiación oficial (por ejemplo, TRACE <http://trace.unileon.es/> y <http://www.ehu.es/trace/>), o gracias a la celebración de congresos y reuniones científicas de carácter nacional e internacional, que derivan en la publicación conjunta de los trabajos presentados.

Entre los aspectos más investigados dentro del campo de los Estudios Descriptivos de Traducción, destaca el estudio de la traducción inglés-español y censura de textos de ficción: textos narrativos (incluyendo, por ejemplo, la narrativa infantil y juvenil o la del oeste), teatrales y cinematográficos. Además, está en curso la investigación de la traducción inglés-español y censura de los textos poéticos, de textos televisivos y de la narrativa histórica y está casi concluido el estudio de la interrelación entre la narrativa y el cine del oeste. Por otra parte, se está abordando el estudio de la traducción alemán-español/euskera de textos filosóficos.

Todavía quedan muchas parcelas por cubrir, no sólo en lo que a estudios de caso se refiere, sino en la realización de estudios comparativos sobre la censura de diversos tipos textuales, que proporcionen una visión general sobre la incidencia de la censura en las manifestaciones culturales de nuestro país. Además, considero que, a pesar de los logros obtenidos, es necesario lograr una coordinación aún más eficaz entre los investigadores y también

un grado de perfeccionamiento metodológico que nos permita recopilar, seleccionar e interpretar los datos de manera fiable.

Por último, me gustaría señalar que un obstáculo importante en la realización del trabajo son las condiciones de acceso a los fondos en los archivos correspondientes. Consideramos que los organismos oficiales deberían invertir más recursos en facilitar el acceso a dichos fondos.

## 2.: Influencia cultural de la censura.

Por supuesto, sin ninguna duda. El peso real de la censura se manifiesta, por ejemplo, en forma de censura externa, de autocensura o, por el contrario, como han señalado diversos autores, puede servir de estímulo para hallar maneras de burlarla. Además, no debemos ignorar que la censura no sólo prohíbe sino también autoriza, es decir, debemos también tener en cuenta el peso de todas aquellas manifestaciones culturales que se veían favorecidas por el aparato censorio.

## 3.: Interdisciplinariedad.

La censura tiene carácter interdisciplinar, intertextual, intersemiótico... Creo que más allá de las posibles etiquetas, la idea es que la censura se extiende a todas y cada una de las manifestaciones culturales o artísticas del contexto en el que opera y, por lo tanto, resulta no sólo necesario, sino imprescindible acometer un estudio que contemple todos estos aspectos. Por lo tanto, a partir de la realización estudios descriptivos “parciales”, se podrá realizar un posterior análisis comparativo de los diversos resultados obtenidos.

## 4.: Censura y poder o el poder y la censura.

El control de la información por medio de la censura es producto o reflejo de la actuación del grupo que ostenta el poder en un contexto determinado. Una vez desaparecen las viejas estructuras sobre las que se sustenta el funcionamiento del aparato censorio, más propias de un sistema dictatorial, surgen otros tipos de censura más sutil, propia de las democracias occidentales, que predicen la libertad de expresión sin llegar nunca a asegurar su cumplimiento. La censura, por tanto, subsistirá mientras de manera más o menos solapada se realice una selección interesada de la información que llega (o no) al ciudadano. En este sentido, todo lo que seamos capaces de descubrir sobre la historia cultural de nuestro país nos ayudará a entender mejor nuestro presente.

## 1. Estado de la cuestión

Creo que hay aún mucho por hacer al menos en el campo en el que trabajo: la censura y la creación literaria en España desde la promulgación de la Ley de Prensa de 1938 hasta la transición política. Desde los trabajos de Abellán, maestro y guía de tantos investigadores en esta materia, se han hecho estudios aunque insuficientes; además, casi siempre de manera desordenada cuando no impresionistas. (Sobran opiniones y faltan documentos).

Hay algunos estudios aislados sobre los efectos de la censura en las obras de autores relevantes, tanto poetas, como narradores y dramaturgos, pero faltan estudios de conjunto sobre periodos y tendencias. Los que hay se ciñen, casi todos, a la narrativa social y comprometida, al periodo comprendido entre mediados de las décadas cincuenta y sesenta y a escritores que no “comulgaban” con el Régimen, pero faltan estudios sobre los efectos de la censura en la poesía y el teatro, en autores cercanos a él y que incluso formaron parte en sus estructuras y tuvieron puestos de relieve. Faltan, de forma especial, estudios de los efectos de la censura en la última década de la dictadura, en la que sus efectos fueron virulentos.

La política literaria de las capillas y santones contribuyó a frustrar valores, a falsificar la historia intelectual y modificar el canon, a relegar a un “exilio interior” a muchos escritores, principalmente mujeres. Este es otro campo en el que todavía hay mucho que hacer.

Faltan, asimismo, estudios sobre los efectos de la censura en las revistas literarias. Este es un campo casi virgen posiblemente porque hay que aunar documentos de distintos orígenes y muy dispersos que no están al alcance de cualquiera.

Las editoriales ejercían en ocasiones su propia censura sobre los autores porque comprometían su dinero y querían sacarle rendimiento. Tampoco hay trabajos en este sentido.

Tampoco hay estudios sobre los efectos de la censura en la producción literaria del exilio. ¿Hasta cuándo se prohibió la importación de obras de tantos de nuestros escritores del exilio? ¿En qué condiciones se publicaron las obras de las que consiguieron la tarjeta de autorización?



## 2.: Influencia cultural de la censura.

Creo que está contestada en la respuesta anterior.

## 3.: Interdisciplinariedad.

No cabe duda de que estas investigaciones sobre la historia cultural de la posguerra española suponen una aproximación interdisciplinaria. Hablamos tanto de los fundamentos ideológicos de la censura, como de los efectos de la censura sobre todas las formas de expresión cultural, la literatura, el pensamiento, la política, el arte, el teatro, cine, radio, etc..

*Eterio Pajares Infante*

### 1.: Estado de la cuestión.

En primer lugar, deseo señalar, antes de nada, que mi campo de investigación es el siglo XVIII y que cuando hable de censura me referiré a este siglo a menos que especifique lo contrario. Con respecto a la censura en la dictadura franquista sólo he realizado algunas incursiones muy aisladas.

Creo que con respecto al setecientos hay, hoy en día, buenos y variados estudios. El libro de Enrique Gacto (ed.) 2006, ha venido a suplir un hueco que se notaba en exceso: la visión jurista del periodo.

En lo que a mí me concierne observo lagunas que se podrían completar:

a) Economía y censura. ¿Cómo afectó la censura (tanto la civil como la religiosa) a las múltiples facetas de la economía del país? ¿Por qué tuvieron que imprimirse tantos libros allende las fronteras, particularmente en Francia? ¿Cómo afectó todo esto al desarrollo de la industria librera, la policía?

b) Faltan muchos estudios de casos particulares y concretos de censura que podrían arrojar nueva luz sobre qué obras se censuraron (puede que más de las que conocemos referidas en los clásicos catálogos), cómo se tradujeron otras muchas.

c) Hecho de menos un catálogo documentado de censores e incluso de traductores del periodo. Conozco cosas aisladas, pero no un catálogo en regla.

d) Creo que todos hablamos de AUTOCENSURA “a tuestas”;

más por intuición y por comparación de la normativa legal y el resultado final de las obras que por datos propios, si es que se pudieran obtener.

e) No sé hasta que punto procede un análisis psicológico-social del censor y del censurado. Me sorprende que tanto en siglos pasados [Cervantes, Velázquez, El Greco, Goya], como en la posguerra española [el mejor Cela y el mejor Delibes] se produjesen las manifestaciones artísticas más nobles de la historia de este país. ¿Por qué? ¿Cómo? ¿Simple casualidad?

## 2.: Influencia cultural de la censura.

Sí, ciertamente. Creo que con el apartado e) he respondido, lo que humildemente sé, a esta pregunta.

## 3.: Interdisciplinariedad.

Si me estoy cuestionando el papel de la censura en campos como la literatura, el arte, la economía, la industria, la sociedad, etc. es congruente que crea en la “interdisciplinariedad”, o, si se quiere, la transversalidad, de tal hecho. No hay, no debe haber compartimentos estancos y es seguro que un estudio transversal que abarcase diferentes perspectivas sería muy enriquecedor. Hace muy poco que leí el libro de Gacto, y me ha encantado, porque es otra perspectiva, la jurídica, que, en muchos casos, coincide con mis propias investigaciones y opiniones.

## 4.: Censura y poder o el poder y la censura.

Censura y poder son inseparables y no voy a abundar en el hecho de que los que mandan siempre imponen algún tipo de censura. Otros lo han hecho antes y mejor. Quizá lo lamentable es que todos, *mea culpa*, nos hemos centrado en periodos de, digamos, “censura legal”. ¿Acaso no existe hoy la censura? ¿Es que no ocurre tal hecho en países democráticos? ¿Cuántas veces han impedido los famosos “lobbies” judíos de los EE. UU. que se representasen determinadas obra de Shakespeare? ¿Qué ocurre en “otros” países? ¿Estamos acaso libres del “burka” intelectual?

*Marta Rioja Barrocal.*

## 1.: Estado de la cuestión:

Es cierto que se han escrito muchas líneas sobre la censura, pero creo que como en todo campo, siempre se puede ahondar mucho más, y éste, por ser tan amplio da mucho juego.

¿Qué campos o aspectos considera que han sido más investigados? La narrativa, el cine y el teatro.

Y a la inversa, ¿qué deficiencias señalaría? La poesía, por ser tan compleja.

## 2.: Influencia cultural de la censura:

Estoy totalmente de acuerdo, de hecho y como se ha probado en numerosas tesis doctorales, la censura precisamente ha influido en la producción textual tanto en lengua original como en traducida, de ahí que sea conveniente que nos replanteemos hasta qué punto influyó en las manifestaciones culturales, específicamente bajo el franquismo.

## 3.: Interdisciplinariedad:

Estaría fenomenal llegar a hacer un trabajo contrastivo que relacionara varios campos interdisciplinares, por ejemplo, la narrativa y el cine.

## 4.: Censura y poder o el poder y la censura:

En mi opinión la censura como tal nunca desaparecerá totalmente, entre otras cosas, porque el modo de aplicarse subversivamente como autocensura es muy difícil de delimitar y de detectarse.

*Juan Rodríguez*

## 1.: Estado de la cuestión:

Aunque, sin duda, se ha avanzado en las últimas décadas bastante en la investigación sobre la censura y sus implicaciones en la creación cultural en general, todavía queda, en mi opinión, un amplio terreno por trabajar. En líneas generales, podríamos decir que si hoy conocemos bastante bien cuáles fueron los mecanismos ideológicos y administrativos que hicieron funcionar la censura, tanto durante el franquismo como en épocas anteriores –por ejemplo, durante los siglos XVIII y XIX, o durante la dictadura de Primo de Rivera–, y algo se ha hecho en relación a las prevenciones de los mismos creadores ante el hecho de producir bajo las limitaciones que imponía la censura (lo que, quizá de forma no demasiado acertada, ha sido denominado como *autocensura*), todavía queda mucho por saber acerca de la manera concreta en que

dicho fenómeno afectó a tantas obras como la padecieron, para lo cual es necesario seguir buceando en los archivos. Una prueba de ello sería, el hecho de que, todavía hoy, algunos textos se siguen reeditando con las mutilaciones que en su momento impuso la censura (pienso, por poner un ejemplo que conozco, en alguna edición que en los últimos años se ha hecho de *Las buenas intenciones* de Max Aub).

## 2.: Influencia cultural de la censura:

Efectivamente, aunque la censura es un fenómeno que con frecuencia ha sido limitado al ámbito de la sociología de la cultura o de la historia, qué duda cabe de que su influencia y determinación en los mismos procesos de creación artística o cultural, los condicionamientos que impone a los autores, tanto en la creación como en la difusión de sus obras, no permiten desgajarlo del estudio de los mismos textos u obras. En mi opinión, por ejemplo, es innegable que la adopción por parte de los narradores de los años 50 del pasado siglo del neorrealismo y del objetivismo narrativo respondía tanto a la influencia de corrientes estéticas e ideológicas en boga en aquellos años en Europa o América, como a la necesidad de buscar estrategias narrativas que permitieran “despistar” a los censores y entablar una comunicación indirecta – basada en sobreentendidos y escritura entre líneas– con los lectores.

## 3.: Interdisciplinariedad:

Por descontado, cualquier aproximación interdisciplinar a una cuestión enriquece y amplía el conocimiento sobre el tema, y la censura no es una excepción. El fenómeno de la censura se presta, además, bastante bien a un estudio interdisciplinar, no sólo porque afecta a prácticamente todas las disciplinas artísticas y culturales, sino porque, como se deduce de mi respuesta anterior, ofrece posibilidades de vincular la creación artística con fenómenos de índole sociológica, histórica o directamente política. Cualquier estudio que se precie sobre la censura deberá, necesariamente, tener en cuenta ese vínculo entre diferentes disciplinas; por poner un ejemplo, no se puede entender de qué modo influye la censura sobre la creación durante la década de los 40 del pasado siglo sin conocer las dinámicas políticas que se vivían en el seno del régimen franquista (la pugna interna entre falangistas y nacionalcatólicos), que, a su vez, están condicionadas por el devenir de la guerra europea.

#### 4.: Censura y poder o el poder y la censura:

En ese sentido se me ocurren unos cuantas cuestiones que han sido poco tratadas y sobre las que merecería la pena reflexionar. Es indudable que la censura surge del ejercicio más o menos arbitrario del poder, en el sentido amplio de ese término. Ha sido, en diversos momentos y durante muchos años, herramienta del poder político para cercenar el libre acceso de los ciudadanos al conocimiento y, por lo tanto, el ejercicio pleno de su libertad. Sin embargo, con frecuencia se limita el estudio de la censura a ese ejercicio del poder político y se considera que en condiciones de libertad formal tiende a desaparecer, cuando, obviamente, no es así; no sólo porque, como demuestra la Ley de Prensa de 1966 y unos cuantos episodios de censura más o menos encubierta que se han producido desde entonces hasta hoy –véase, si no, la reciente suspensión de un espectáculo de Leo Bassi en Madrid, por mencionar un ejemplo próximo en el tiempo–, no es necesario que se regule legislativamente la censura para que la misma exista efectivamente, sino porque en la democracia de mercado que vivimos mayoritariamente en el mundo occidental perviven mecanismos más sutiles de censura que no siempre tienen que ver con el poder político pero sí con el poder económico. En la práctica, la concentración pseudo-monopolística de las industrias dedicadas a la cultura limita considerablemente la diversidad cultural, lo que no deja de ser un atentado contra la libertad de los creadores a hacer lo que les venga en gana y de los lectores y espectadores a elegir lo que les apetece leer o ver. Será por eso que esas mismas industrias tienen tanto miedo a las nuevas tecnologías que amenazan con romper ese poder y se esmeran en controlarlas: la persecución legal en muchos países de nuestro entorno de los usuarios que libremente y sin ánimo de lucro intercambian productos culturales (lo que sucede, por ejemplo, con la música), no deja de ser una forma de censura y de atentado a la libertad, impuestos, en este caso, no por el poder político sino por el económico (si es que puede distinguirse entre ambos...).

*Francisco Rojas Clarós*

Francisco Rojas Claros, licenciado en Historia por la Universidad de Alicante, es doctorando del Departamento de Humanidades Contemporáneas

de la misma Universidad, desarrollando una tesis doctoral sobre el cambio cultural en España durante los años sesenta y el mundo editorial de vanguardia, gracias a una beca FPU de la Universidad de Alicante. Ha publicado algunos artículos sobre tal tema en revistas tales como *Historia del Presente, Pasado y Memoria*, y la propia *Represura*.

### 1.: Estado de la cuestión:

Desde luego, el estado actual es mucho mejor que el de hace apenas unos pocos años. Centrándonos en la censura durante el franquismo, los estudios han abordado prácticamente todo el período, desde la Guerra Civil al tardofranquismo, si bien el enfoque principal ha estado centrado casi exclusivamente en el campo literario, en cuanto a la censura del libro se refiere. Por lo que sería interesante incluir otras temáticas bibliográficas, fundamentalmente.

### 2.: Influencia cultural de la censura:

Por supuesto, la censura es un elemento indisociable del sistema cultural. Se ha repetido hasta la saciedad que las grandes obras del Siglo de Oro Español nacieron en el contexto de la persecución inquisitorial. Dejando al margen la carga demagógica de tal afirmación, es evidente que el peso de la censura ha sido fundamental en el desarrollo cultural de los pueblos. El propio Freud estableció algunas de sus teorías sobre la autorepresión, habiendo sido víctima él mismo de la censura y la represión cultural propios de su nación y su época. Conocer por tanto el peso de la censura en cada momento, es fundamental para desentrañar todos los aspectos culturales de una determinada sociedad, incluida la nuestra.

### 3.: Interdisciplinariedad:

El enfoque interdisciplinar es fundamental, desde mi punto de vista. En este punto, la labor del Grupo TRACE, por ejemplo, desde el campo de la filología, es un importante complemento al análisis histórico. A decir verdad, el estudio de la censura a – sobre el franquismo – fue abordado por otras Ciencias Sociales (politología, sociología, periodismo,...) antes de que la historiografía le prestara atención. En este sentido, un estudio de síntesis interdisciplinar sería sumamente interesante. Por otra parte, ¿qué puede aportar la historiografía que no puedan hacer otras Ciencias Sociales? Pues bien, mientras la mayoría de Ciencias Sociales aportan "modelos" sincrónicos, la historiografía estudia y define "procesos", donde las ideas de cambio y evolución – conceptos diacrónicos – resultan clave.

#### 4.: Censura y poder o el poder y la censura:

Lógicamente, tanto la normativa como la práctica censorial propiamente dicha, pueden decirnos mucho acerca del tipo de régimen y de sociedad cuyo estudio abordemos. Ahora bien, la censura y a represión cultural existen independientemente de su institucionalización formal. El sistema capitalista, por ejemplo, es intrínsecamente censorial, dado que la mayoría de libros sólo se suelen publicar si hay expectativas de beneficio económico. Considerar el libro únicamente como valor de cambio es también una forma de censura. Como también lo es la calificación de obras por edades. Por otra parte, hoy en día se siguen produciendo secuestros de publicaciones, como lo sucedido con la revista *El Jueves*. La censura del franquismo caló muy hondo dentro de la sociedad española: muchos esperaron que durante la Transición comenzaran a aflorar obras literarias escritas en la clandestinidad, de carácter prohibido hasta entonces. Pero lo cierto es que no afloró ninguna, porque no las había. Ni siquiera en el terreno pornográfico. Las causas de todo ello deberían ser investigadas. Por otra parte ¿qué pensamos que es la SGAE? ¿o los continuos intentos de los gobiernos europeos de establecer controles sobre Internet? ¿o los delitos de apología del terrorismo, no son formas de censura y de represión cultural más o menos disimulada?.

*Eduardo Ruiz Bautista*

#### 1.: Estado de la cuestión:

Con un goteo lento pero constante se van acumulando los trabajos de investigación que abordan el tema de la censura de libros de forma directa o tangencial, hasta conformar un corpus bibliográfico de cierta entidad (bastaría con comparar el estado de la cuestión en España con el de otros países como Italia o Alemania).

Sin embargo, creo que no todas las disciplinas se han aplicado con igual dedicación y constancia. Como historiador, percibo que desde el campo de la filología han sabido servirse del estudio de la censura con innegable habilidad, convirtiéndola en una herramienta de primer orden para elaborar análisis de la recepción literaria de un autor determinado, de un género concreto o de una literatura nacional.

Sin embargo, los historiadores y, sobremodo, los “contemporaneístas” se han mostrado mucho más remisos a la hora de iniciar investigaciones sobre la censura desde su paradigma

científico, lo que explicaría algunas de las lagunas existentes. Piénsese, por ejemplo, en el auténtico auge de los trabajos consagrados a la represión y la violencia en la España contemporánea y la proporción marginal que dentro de los mismos ocupan las investigaciones sobre la represión cultural (bastaría con realizar una somera pesquisa en las numerosas obras de síntesis recientes dedicadas a la dictadura). El resultado de esta dejación sería una cierta falta de contexto, de integración dentro de unas coordenadas y estructuras históricas que en ocasiones percibo en los trabajos sobre la censura. Desde otras disciplinas se detectan los cambios operados en el ejercicio de la censura, pero, habida cuenta de sus objetivos, no siempre los explican desde el principio de causalidad eficiente que debe animar al historiador, ni se ponen en relación con otros avatares políticos, sociales, etc.

Esta falta de interés por parte de los historiadores contemporaneístas debe hacerse extensible a la investigación sobre el libro, la lectura y el mundo editorial que sólo en los últimos años ha comenzado a despegar y siempre un poco a la zaga de la Historia Moderna, donde este tipo de trabajos cuentan con una mayor tradición.

## 2.: Influencia cultural de la censura:

Difícilmente podría hallarme más de acuerdo. Con harta frecuencia se recurre a términos médicos para describir la censura. Pero la censura no es un cáncer, pues el cáncer acaba con la vida del paciente y quienes padecieron –y padecen la censura – pueden coexistir con ella de manera vitalicia sin que la misma sea la causa del óbito; y tampoco se trata de un parásito emboscado en las entrañas, que se sufre sin saberlo conscientemente, por más que se perciban sus efectos debilitantes: el escritor tiene al censor en su horizonte de expectativas más inmediato, tiene plena conciencia de su preceptiva intermediación y la tiene presente durante el proceso creador, del mismo modo que los lectores no ignoran que el texto al que se enfrentan ha pasado previamente por el cedazo de la censura, lo que, a sus ojos, lo transforma, lo carga de nuevos significados y altera la recepción.

¿Cómo situar la censura fuera de la esfera cultural, si su razón de ser última es, como diría Foucault, la lucha por el discurso? Los censores no son policías de paisano, sino agentes culturales, del mismo modo que podrían serlo los escritores, los editores o los bibliotecarios. Si extraemos la censura de su contexto cultural difícilmente podremos explicar sus actuaciones, que no siempre responden a la pregunta de “¿qué no leer?”, sino a la de “¿qué,



cómo y por qué leer?”

### 3.: Interdisciplinarietà:

La convicción de la necesidad y pertinencia de realizar una síntesis interdisciplinar a partir de la bibliografía existente jugó un papel determinante en la génesis de una obra colectiva reciente *Tiempo de censura. La represión editorial durante el franquismo* (Trea, 2008). Como coordinador de la misma, no soy la persona oportuna para evaluar si ha cumplido sus metas y llenado el hueco que, desde hace años, se acusaba en el estante de los estudios censorios, aunque, me atrevería a decir que, cuando menos, es una muestra bastante representativa de las diferentes perspectivas desde las que se ha abordado el tema.

### 4.: Censura y poder o el poder y la censura:

¿ Existe un único poder? Con demasiada frecuencia incurrimos en la metonimia de identificar poder con poder político y éste con la fuerza coercitiva del Estado. Pero el poder, como el diablo, adopta numerosos nombres y formas.

El poder político, en las sociedades democráticas, no ejerce por lo general la censura directa, pero no por ello ha renunciado al control del discurso. Los partidos políticos actuales no gobiernan con la mirada puesta en el pétreo juicio de la Historia, sino en los volubles vaivenes de la opinión pública. Y censurar es tan impopular que garantizaría un picado, con o sin tirabuzón, en las encuestas. Además, no es necesario, porque la sociedad de la información permite contrarrestar, asfixiar, ningunear o ridiculizar cualquier discurso adverso con una falange de discursos, opiniones, rumores y supersticiones contrapuestos. Esto, por supuesto, no rige para los muchos estados dictatoriales que en el mundo son y que persisten en su apego a la censura tradicional.

El poder económico acostumbra a declararse agnóstico en los restantes ámbitos y no parece probable que un libro pueda robarle el sueño. ¿O sí? El periodista Javier Cuartas dedicó diez años de su vida a reconstruir la historia interna de El Corte Inglés y las cambiantes relaciones entre Ramón Areces (El Corte Inglés) y Pepín Fernández (Galerías Preciados). Espasa Calpe imprimió veinte mil ejemplares que misteriosamente nunca llegaron a las librerías y que cuando lo hicieron fue de la mano de otro sello editorial (Libros Límite). He aquí otra variante censoria: ni

obstaculizo la publicación ni secuestro los ejemplares: compro la edición entera.

¿ Es necesario incidir en la censura actual en nombre de la religión verdadera? La Iglesia Católica Apostólica Romana ha entrado, pasado el año 2000, en el siglo XX y ya no pierde de vista los índices de popularidad y aceptación, por lo que suele abstenerse de aparatosos autos de fe. El Opus Dei acusó el embate de “El código Da Vinci”, de Dan Brown y jugueteó con la posibilidad de emprender medidas legales. Desechada esta maniobra, optó por desviar el golpe y dar un paso adelante ejecutando una medida y eficaz esgrima comunicativa (Véase el reportaje “La Iglesia aprende a comunicar” publicado por El País el 2 de junio de 2008).

En otras confesiones que todavía no han rebasado el estadio medieval, sin embargo, cualquier clérigo puede pronunciar una fatua y comprometer la vida de un escritor como Salman Rushdie. Una condena, huelga decir, que no se leerá solamente por el muecín, sino que recibirá una amplificación mediática tal que hasta un grupo económico tan poderoso como Random House renunciará a publicar “The Jewel of Medina” de Sherry Jones.

Otro ejemplo que abonaría esta tesis sobre “la censura como necesidad” nos lo aporta el caso del escritor Roberto Saviano y su célebre “Gomorra” en la que se disecciona el mundo de la camorra napolitana. Cómo ésta no cuenta con el respaldo de ningún grupo mediático tiene que conformarse con condenar a muerte al autor. Por otro lado, y creo que es un punto sobre el que debemos reflexionar, esta decisión no se tomó de manera inmediata tras la publicación, sino que se desencadenó cuando el libro adquirió notoriedad, lectores y publicidad. Si hubiese sido un volumen más en un mar de papel, los delincuentes, poco dados a bucear en esas aguas, ni siquiera habrían detectado la sagaz denuncia de Saviano, como tampoco se habrían intranquilizado si la misma hubiese reposado en las mesitas de noche de un puñado de lectores curiosos.

*Ibón Uribarri Zenalkorta*

#### 1.: Estado de la cuestión:

No conozco el estado de la cuestión en toda su amplitud. Mi conocimiento del asunto parte de mi participación en TRACE y, por tanto, se centra sobre todo en la censura pasada por el tamiz de la traducción. Desde luego, en ese campo queda muchísimo por hacer, en cuanto a tratamiento de épocas, géneros, autores, etc. La deficiencia más grande sea quizás la falta de planificación, como

suele ser habitual. Tal vez sería interesante que alguien organizara un congreso sobre libro y censura para así podernos hacer una idea cabal de lo que ya ha sido estudiado, está siendo estudiado ahora mismo, y lo que falta por hacer.

## 2.: Influencia cultural de la censura:

No tengo ninguna duda de que la censura es parte inherente de la cultura, y que su presencia cambiante se puede detectar en muchísimas épocas; diría que es un fenómeno constante que acompaña a la producción cultural, y a la comunicación en general.




## 3.: Interdisciplinariedad:

Sería interesante lograr una síntesis y una amplia bibliografía de conjunto; mi anterior comentario sobre la organización de un congreso lo hacía con una finalidad parecida. No me cabe duda que la interdisciplinariedad caracteriza a este campo de estudio. Ello lo convierte en un interesante cruce de caminos, pero también dificulta lograr una visión de conjunto.

## 4.: Censura y poder o el poder y la censura:

Está claro que la censura aparece allí donde hay comunicación bajo ciertas relaciones de poder, es decir, de modo muy frecuente. Esas relaciones de poder pueden tomar ciertas formas institucionalizadas o no. En el segundo caso la censura toma formas más sutiles, más difíciles de evaluar, pero no por ello menos presentes en la cultura. Habría que hacer (quizás esté hecho) un trabajo metodológico que aclare las diferentes vías de aproximación a las diversas modalidades que adquiere la censura.

\*\*\*\*\*

 [Anterior](#)      [Siguiete](#)   
 [Volver a la página principal de Represura](#)